



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 29 JUL. 2005

RES. H. N° 789-05

Expte. N° 4.093/03

VISTO:

La Res.H.N° 773/05, por la que renueva la condición regular en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva, la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, a partir del 14 de junio de 2005; y

CONSIDERANDO:

QUE a la citada docente se otorgó temporariamente mediante Res.N° 446/05, reducción de dedicación en el mismo, entre el 02 de mayo y el 31 de diciembre del corriente año, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía

QUE por lo expuesto, corresponde dejar debidamente aclarado que la resolución mencionada, continuará en vigencia durante el período determinado;

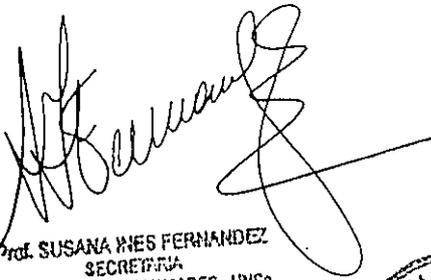
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DEJAR ESTABLECIDO que continuará en vigencia la RES.H.N° 446/05 por la que reduce temporariamente la dedicación de semiexclusiva a simple la Profesora Gabriela Alejandra CARETTA, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, hasta el 31 del diciembre de 2005 por los motivos que preceden.-

ARTICULO 2°.- NOTIFIQUESE a la docente y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Historia de esta Unidad Académica.-

MZ.-


Prof. SUSANA NIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa


Lic. E. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

